Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 2 de julio de 2021 19

OFICIO No. 330
RADICADO No. 68001400300120180060500

SEÑOR:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDAS
DEMANDANTE:	MARIELA BRETON PATINO y/o MARIELA BRETON DE DUARTE C.C. No. 37.127:56 CRISTINA BRETON PATINO y/o CRISTINA BRETON DE NAVAS C.C. No.37.810.178,
APODERADO:	VIVIANA ISABEL SERNA MARTINEZ
DEMANDADO:	HORTENSIA BRETON PATIÑO con c.c. #37.810.878

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se ordenó el embargo de la cuota parte del inmueble distinguido con matricula inmobiliria # #300-29324 de propiedad de HORTENSIA BRETON PATIÑO con c.c. #37.810.878. Líbrese oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga-Santander

Sírvase proceder de conformidad, remitiendo certificado donde se registre el embargo.
Cordialmente,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
72f461ffe89b975192be0319802e867b6248f33fc4b8cb5d90b36c06e1a28085
Documento generado en 02/07/2021 11:18:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica